

REIVINDICACIONES

1. Composición de suspensión acuosa pesticida que comprende un compuesto insecticida macrólido o una sal del mismo; al menos un modificador reológico policationico; 5 opcionalmente aditivos y opcionalmente ingrediente activo adicional.
2. La composición de conformidad con la reivindicación 1, en la que el compuesto insecticida macrólido se selecciona de un grupo que comprende emamectina, abamectina, spinosad, spinetoram o sal de los mismos.
3. La composición de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-2, en 10 la que el compuesto insecticida macrólido es emamectina o sal de la misma.
4. La composición de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, en la que la cantidad del compuesto insecticida macrólido es de una proporción de aproximadamente 1 % a aproximadamente 20 % en peso, con base en el peso total de la composición.
- 15 5. La composición de conformidad con una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en la que el al menos un modificador reológico de tipo poli cationico comprende monómeros con fracción de amonio, de sulfonio o de fosfonio.
6. La composición de conformidad con la reivindicación 5, en la que al menos un modificador reológico de tipo policationico comprende monómeros con fracción de amonio.
- 20 7. La composición de conformidad con las reivindicaciones 5 o 6, en la que al menos un modificador reológico de tipo policationico comprende monómeros con fracción de amonio se selecciona entre policuaturnios o polímeros de ésteres de policuaturnio y combinaciones de los mismos.
8. La composición de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-7, en 25 la que la cantidad de al menos un modificador reológico de tipo policationico es de una proporción de aproximadamente 1 % a aproximadamente 3 % en peso, con base en el peso total de la composición.
9. La composición de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-8, en la que el aditivo se selecciona del grupo que comprende dispersantes, agentes humectantes, 30 agentes anticongelantes, agentes antiespumantes, tensioactivos, modificadores del pH y estabilizadores.
10. La composición de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-9, en la que el ingrediente activo adicional es un insecticida diamida.

11. La composición de conformidad con la reivindicación 10, en la que el insecticida diamida se selecciona de un grupo que comprende clorantraniliprol, ciantraniliprol, ciclaniliprol, fluclordiniliprol, tetraclorantraniliprol y tetraniliprol.

12. La composición de conformidad con la reivindicación 11, en la que el insecticida diamida se selecciona entre clorantraniliprol o ciantraniliprol.

13. La composición de conformidad con la reivindicación 12, en la que el insecticida diamida es clorantraniliprol.

14. La composición de conformidad con la reivindicación 12, en la que el insecticida diamida es ciantraniliprol.

15. La composición de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 10-14, en la que el ingrediente activo adicional es de una proporción de aproximadamente 1 % a aproximadamente 60 % en peso, con base en el peso total de la composición.

16. Método para estabilizar una composición de suspensión acuosa pesticida que comprende un compuesto insecticida macrólido o una sal del mismo; opcionalmente aditivos y opcionalmente ingrediente activo adicional mediante la adición de al menos un modificador reológico de tipo policatiónico.

17. El método de conformidad con la reivindicación 16, en el que el compuesto insecticida macrólido se selecciona de un grupo que comprende emamectina, abamectina, spinosad, spinetoram o sal de los mismos.

18. El método de conformidad con las reivindicaciones 16 o 17, en el que el compuesto insecticida macrólido es emamectina o una sal de la misma.

19. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 16-18, en el que la cantidad del compuesto insecticida macrólido es de una proporción de aproximadamente 1 % a aproximadamente 20 % en peso, con base en el peso total de la composición.

20. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 16-19, en el que el aditivo se selecciona del grupo que comprende dispersantes, agentes humectantes, agentes anticongelantes, agentes antiespumantes, tensioactivos, modificadores del pH y estabilizadores.

21. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 16-20, en el que el ingrediente activo adicional es un insecticida diamida.

22. El método de conformidad con la reivindicación 21, en el que el insecticida diamida se selecciona de un grupo que comprende clorantraniliprol, ciantraniliprol, ciclaniliprol, fluclordiniliprol, tetraclorantraniliprol y tetraniliprol.

23. El método de conformidad con la reivindicación 22, en el que el insecticida diamida se selecciona entre clorantraniliprol o ciantraniliprol.

24. El método de conformidad con la reivindicación 23, en el que el insecticida diamida es clorantraniliprol.

25. El método de conformidad con la reivindicación 23, en el que el insecticida diamida es ciantraniliprol.

5 26. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 16-25, en el que el ingrediente activo adicional es de una proporción de aproximadamente 1 % a aproximadamente 60 % en peso, con base en el peso total de la composición.

27. El método de conformidad con una cualquiera de las reivindicaciones 16-26, en el que al menos un modificador reológico de tipo policatiónico comprende monómeros con fracción de amonio, de sulfonio o de fosfonio.

28. El método de conformidad con la reivindicación 27, en el que al menos un modificador reológico de tipo policatiónico comprende monómeros con fracción de amonio.

29. El método de conformidad con las reivindicaciones 27 o 28, en el que al menos un modificador reológico de tipo policatiónico comprende monómeros con fracción de amonio se selecciona de policuaternos o polímeros de ésteres de policuaternio y combinaciones de los mismos.

30. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 16-29, en el que la cantidad del al menos un espesante de tipo policatiónico es de una proporción de aproximadamente 1 % a aproximadamente 3 % en peso, con base en el peso total de la composición.

31. El método de conformidad con las reivindicaciones 16-30, en el que la composición se aplica en una cantidad de una proporción de aproximadamente 0.06 l/ha a aproximadamente 0.62 l/ha.

32. El método de conformidad con las reivindicaciones 16-31, en el que la composición se aplica en una cantidad de aproximadamente 5 g/ha de compuesto insecticida macrólido o sal del mismo a aproximadamente 15 g/ha de compuesto insecticida macrólido o sal del mismo.

33. El método de conformidad con las reivindicaciones 16-32, en el que la composición se aplica en una cantidad de aproximadamente 10 g/ha de insecticida diamida a aproximadamente 100 g/ha de insecticida diamida.

34. El método de conformidad con la reivindicación 33, en el que el insecticida diamida se selecciona de un grupo que comprende clorantraniliprol, ciantraniliprol, ciclaniliprol, fluclordiniliprol, tetraclorantraniliprol y tetraniliprol.

35. El método de conformidad con la reivindicación 34, en el que el insecticida diamida se selecciona entre clorantraniliprol o ciantraniliprol.

36. El método de conformidad con la reivindicación 35, en el que el insecticida diamida es clorantraniliprol.

37. El método de conformidad con la reivindicación 35, en el que el insecticida diamida es ciantraniliprol.

5 38. Uso de la composición de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-15 para controlar o prevenir la infestación de plantas con plagas vegetales.

39. Método de control o prevención de la infestación de plantas con plagas vegetales mediante la aplicación de una composición acuosa en suspensión pesticida a las plantas, partes de plantas o emplazamientos de las mismas, que comprende un compuesto
10 insecticida macrólido o una sal del mismo; al menos un modificador reológico de tipo policatiónico; opcionalmente aditivos y opcionalmente ingrediente activo adicional.

40. El método de conformidad con la reivindicación 39, en el que el compuesto insecticida macrólido se selecciona de un grupo que comprende emamectina, abamectina, spinosad, spinetoram o sal de los mismos.

15 41. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 39-40, en el que el compuesto insecticida macrólido es emamectina o sal de la misma.

42. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 39-41, en el que la cantidad del compuesto insecticida macrólido es de una proporción de aproximadamente 1 % a aproximadamente 20 % en peso, con base en el peso total de la composición.

20 43. El método de conformidad con una cualquiera de las reivindicaciones 39-42, en el que al menos un modificador reológico de tipo policatiónico comprende monómeros con fracción de amonio, de sulfonio o de fosfonio.

44. El método de conformidad con la reivindicación 43, en el que al menos un modificador reológico de tipo policatiónico comprende monómeros con fracción de amonio.

25 45. El método de conformidad con las reivindicaciones 43 o 44, en el que al menos un modificador reológico de tipo policatiónico comprende monómeros con fracción de amonio se selecciona de policuaternos o polímeros de ésteres de policuaterno y combinaciones de los mismos.

30 46. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 39-45, en el que la cantidad del al menos un espesante de tipo policatiónico es de una proporción de aproximadamente 1 % a aproximadamente 3 % en peso, con base en el peso total de la composición.

47. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 39-46, en el que el aditivo se selecciona del grupo que comprende dispersantes, agentes humectantes,

agentes anticongelantes, agentes antiespumantes, tensioactivos, modificadores del pH y estabilizadores.

48. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 39-47, en el que el ingrediente activo adicional es un insecticida diamida.

5 49. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 39-48, en el que el insecticida diamida se selecciona de un grupo que comprende clorantraniliprol, ciantraniliprol, ciclaniliprol, fluclordiniliprol, tetraclorantraniliprol y tetraniliprol.

50. El método de conformidad con la reivindicación 49, en el que el insecticida diamida se selecciona entre clorantraniliprol o ciantraniliprol.

10 51. El método de conformidad con la reivindicación 50, en el que el insecticida diamida es clorantraniliprol.

52. El método de conformidad con la reivindicación 50, en el que el insecticida diamida es ciantraniliprol.

15 53. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 39-52, en el que el ingrediente activo adicional es de una proporción de aproximadamente 1 % a aproximadamente 60 % en peso, con base en el peso total de la composición.

54. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 39-53, en el que el ingrediente activo adicional es de una proporción de aproximadamente 1 % a aproximadamente 20 % en peso, con base en el peso total de la composición.

20 55. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 39-54, en el que la composición se aplica en una cantidad de una proporción de aproximadamente 0.06 l/ha a aproximadamente 0.62 l/ha.

25 56. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 39-55, en el que la composición se aplica en una cantidad de aproximadamente 5 g/ha de compuesto insecticida macrólido o sal del mismo a aproximadamente 15 g/ha de compuesto insecticida macrólido o sal del mismo.

57. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 39-56, en el que la composición se aplica en una cantidad de aproximadamente 10 g/ha de insecticida diamida a aproximadamente 100 g/ha de insecticida de diamida.

30

35